EXPTE. D- 4926 /21 - 22

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo la edición 2022 de LA FIESTA PROVINCIAL DEL TURISMO TERMAL que se llevará adelante el 5 de febrero de 2022, y los eventos que se realizan en torno a tal acontecimiento.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Termas, son un destino turístico muy buscado a la hora de relajarse y disfrutar de propiedades que harán bien a la mente y al cuerpo. En la provincia de Buenos Aires contamos en Adolfo Alsina con un centro formidable para el Turismo termal.

Por Ley 14 639, en el año 2014 Carhué fue declarada Capital Provincial del Turismo Termal, además de ser declaradala Monumento Arquitectónico y la declaración de las ruinas de Epecuén como Patrimonio Histórico y Cultural.

Ubicada en el suroeste de la provincia de Buenos Aires, es la ciudad cabecera del partido de Adolfo Alsina. Con más de diez mil habitantes, se encuentra a orillas del lago Epecuén, cuyas aguas poseen propiedades curativas. Su nombre significa "lugar verde" en lengua mapuche.

Las virtudes del lago Epecuén han trascendido nuestras fronteras al estar presente su medicinal fango en el Congreso Mundial de Peloides en Tokio, luego Adolfo Alsina tuvo un papel protagónico en Termatalia

Las propiedades **de** las **Termas de Carhué** ayudan a relajarse y a mejorar el equilibrio vital, tonificar el cuerpo, respirar mejor y revitalizar el organismo. Entre las afecciones más tratadas por efectos de estas aguas se encuentran la artritis, la artrosis, la psoriasis y otras enfermedades de la piel. La gran concentración de sales de este lago lo vuelven comparable únicamente con el Mar Muerto.

Carhué ha pasado a ser un verdadero atractivo del sudoeste bonaerense, que combina sus aguas termales con un patrimonio cultural, historia, naturaleza, tranquilidad, que permite el disfrute durante todo el año, ya que en los meses no estivales la gente se dedica a disfrutar de los balnearios de la mundialmente reconocida laguna hipersalina.

Visibilizar los acontecimientos culturales y turísticos de la Provincia de Buenos Aires es el sustento de este proyecto por lo que invito a las diputadas y diputados a que lo acompañen.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.